



SELLO QVARTO, QVARE  
TAMARAVEDIS, ANO  
MIL OCHO CIENTOS DILLA  
SIETE.

Yo el Rey, y ael somun de Labradoris. Por estas  
pudientes Consideraciones, ha parecido ael Rey  
tomar eno tomar los devida Conocimiento  
en esta razon, y habiendo resultado positiva  
la propiedad de los Ganaderos = Acordos: Fue por  
hacia se emiendan por punto vedado, Salien  
do por la rambta de esta villa, Camino que para el  
Mucia a Lorca, equido ene hacia el Inuento  
o Masuelo del Peleorino, tomando el paril q  
ba, a la Playa, circumbalando los Inuentos de la  
Noica, teniendo adar a la mar y a olivo q. cuca  
do. San Martin. Moxa; al camino real al Paraton:  
al primer puente, de la Arreguia adho partido  
al Paraton, derecho al Corral del Sindico partido  
el hospicio hacia la mesonera, por otra rambta, via  
recta por el camino que va sobre los Inuentos al  
Paraton ala Loma del Embudo; Camino de la casa  
del Obispo hacia el rio, para de la Carica del Sr. Simon  
camino de ene hacia la Casa de la Rica, por vasso  
el Canal de la apellania a la rambta de Leon.  
y camino de Lorca a cerrar conta rambta;  
quedando libre para pasar los demas sitios, e  
cumpliendo los Cerros con arreglo ael mto  
ordenado: Lo que se publica para conocimiento  
de los Ganaderos, y para que por las Causas que  
quedan expresadas. Si lo acordaron y firmaron,

Dho Sr. D. D. Goyse =

Ram. del Pinar

Andru. del P.

Canonigo

Moriso Aedo Canonigo

J. B. m...

General Jose  
Canovas

